



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00626110- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Bossio

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Claudia Rita BOSSIO (Leg. 48.728),

Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba,  
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Traducción Jurídica -Sección Italiano-, en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la asignatura Traducción Literaria -Sección Italiano- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en las asignaturas Métodos y Técnicas de la Traducción, Terminología y Documentación y Traducción Comercial -Sección Italiano- a la Profesora Claudia Rita BOSSIO (Leg 48.728) por el Art. 49 Ap. I, inc. d) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 19 hasta el 21 de agosto de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

